

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - GERENCIA SUB REGIONAL DE PURÚS

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-GRU-GGR-GTP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DESDE PUERTO ESPERANZA HASTA LA CC.NN. DE SALOM DE SHAMBUYACU, DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20409213970 | Fecha de envío : | 22/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA, BIENES Y SERVICIOS E & V SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 22:16:13 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Esclarecer la categoría del proveedor, toda vez que en el TDR se aprecia categoría C; sin embargo, por el monto debe ser B o superior. Por lo que se solicita considerar B.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El cuestionamiento formulado por el participante, no constituye una observación sino una consulta a las Bases y conforme a ello se efectuará su absolución

Sobre la consultado por el participante, se aclara que, de conformidad con la Directiva N° 016-2016-OSCE/CD, para los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificadas corresponde la Categoría B o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null